La Ceja, julio de 2025

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EMDUCE

Asunto: Propuesta de prestación de Servicios.

Me permito respetuosamente presentar mi propuesta de prestación de profesionales para su respectiva valoración.

Objeto y alcance de la Propuesta:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA CIVIL PARA BRINDAR APOYO EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA EN LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA – EMDUCE

ACTIVIDADE:

1. Apoyo en la elaboración de propuestas técnicas de los proyectos de infraestructura que la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja – EMDUCE decida poner a consideración de diferentes municipios del territorio nacional.

2. Apoyo al equipo jurídico de la empresa en la elaboración de cartas de invitación para la contratación de los diferentes oferentes que puedan ser seleccionados por medio de alguna de las modalidades de contratación de acuerdo al manual de contratación de la empresa.

3. Apoyo al equipo de la EMDUCE en la revisión y evaluación del componente técnico de las propuestas recibidas durante los procesos de selección efectuados por la Empresa de Desarrollo Urbano de La ceja – EMDUCE cuando le sea requerido.

4. Apoyo al director técnico en la revisión de documentos tales como: Presupuestos de obra, desgloses de AU, análisis de precios unitarios, presupuestos de interventoría, factor multiplicador, planes (PMT, PAPSO, PAGA, etc.) y demás insumos resultantes del proceso de formulación que ejecuta cada uno de los municipios en los cuales EMDUCE tenga alguna relación contractual.

5. Apoyo al director técnico en la elaboración de los informes de seguimiento contractual a las actas de pago que presenten los proveedores de la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja – EMDUCE.

6. Apoyo al director técnico en la elaboración de análisis de precios unitarios (A.P.U's) de los precios de obra extras que se puedan presentar durante la ejecución de los diferentes contratos que la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja en los diferentes municipios que se tiene incidencia.

7. Apoyo al director técnico en la revisión de las proyecciones presupuestales entregadas por el contratista de obra y avaladas por el contratista de interventoría derivadas del seguimiento a los contratos en ejecución, con el fin de conservar el equilibrio contractual de los procesos que lleva la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja – EMDUCE.

8. Apoyo al director técnico en la revisión de las actas de obra y sus posibles modificaciones entregadas por el contratista de obra y avaladas por el contratista de interventoría cuando así se requiera para garantizar el correcto funcionamiento de las obras contempladas en los proyectos que tiene la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja.

9. Apoyo al director técnico en la revisión de las memorias de obra, bitácora, informes, y demás documentos como soporte de las actas de pago de los diferentes proyectos que adelanta la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja – EMDUCE.

1O. Apoyo al director técnico en la supervisión de las actividades de obra y realizar visitas a los Municipios donde se ejecutan los diferentes proyectos que adelanta la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja – EMDUCE.

11. Apoyo al director técnico en la revisión de los planes de inversión para la gestión de los anticipos entregados por el contratista de obra y avaladas por el contratista de interventoría de los proyectos que así lo contemplen dentro de los proyectos que adelanta la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja – EMDUCE.

12. Apoyo en la organización y gestión del archivo físico y digital de la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja – EMDUCE.

13. Apoyo al director técnico en todos los procesos correspondientes a los contratos de regalías, (realizar las solicitudes de ajustes, realizar programaciones en la plataforma GESPROY, realizar seguimiento a los avances de ejecución física y financiera, entre otros), ejecutados por la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja – EMDUCE.

14. Y las demás funciones que se le asignen en cumplimiento del objeto contractual.

VALOR DE LA PROPUESTA:

DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL DE PESOS M/L ($12.600.000)

FORMA DE PAGO:

Pago mes vencido o de forma proporcional por mes o fracción de mes.

PLAZO DEL CONTRATO:

Tres meses

De esa manera, me obligo a responder a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EMDUCE para contar con una asesoría jurídica en las materias objeto de esta propuesta.

No me encuentro inhabilitada para contratar, ni contratar, ni me encuentro inmerso en causales e incompatibilidad o conflicto de intereses.

La presente propuesta se regirá por las leyes colombianas vigentes, especialmente por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE ANAYA GONZÁLEZ
92.531.823